

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2855 Convocatoria de tres becas de prácticas de Arqueología 2022.

BDNS (Identif.): 629441

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/629441>)

De conformidad con el informe-propuesta del Director de la Casa Municipal de Cultura de fecha 28 de abril de 2022

Resultando que las Bases Generales para el otorgamiento de las presentes becas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 124, de 1 de junio de 2021. Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la convocatoria para el otorgamiento de 3 becas para prácticas de arqueología, de conformidad con las vigentes Bases reguladoras, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de abril de 2021.

2. La convocatoria correspondiente al Ejercicio 2022 se ajustará a los siguientes condicionamientos:

- Partida presupuestaria: 2022-33404-48100

- Importe total a subvencionar: Máximo de 7.200 € (R.C.7463/22)

- Requisitos de los beneficiarios: Jóvenes mayores de 18 y 35 en posesión del título Licenciados o graduados en Historia, Historia del Arte, Humanidades, Documentación, Diplomados en Biblioteconomía y Documentación, Diplomados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Licenciados en Bellas Artes con desarrollo curricular en Conservación y Restauración o título de Grado en Conservación y estudiantes universitarios de postgrado: Master y/o Doctorado

- Lugar donde pueden obtenerse las Bases de la convocatoria: Casa Municipal de Cultura, Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla y página web del Ayuntamiento: www.yecla.es. - Bases reguladoras de la convocatoria: Publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 124, de 1 de junio de 2021.

Yecla, 24 de mayo de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, María Remedios Lajara Domínguez.